

INFORME DE VALORACIÓN OFERTAS TÉCNICAS LICITACIÓN DE SUMINISTRO DE VESTUARIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

En fecha 18/01/2024 salió publicado la Licitación del Suministro de Vestuario para personal de la Autoridad Portuaria de Vigo.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas administrativas y técnicas, consta un total de una oferta presentada dentro del plazo, Satara Seguridad, s.l.

Tras la apertura de la documentación administrativa de la empresa ofertante, y admitida la propuesta presentada, se procede a la apertura de la oferta técnica (sobre B) y se remite a la comisión técnica designada al efecto para que emita el correspondiente informe de valoración de la documentación técnica y muestras presentadas.

La comisión técnica debe valorar la oferta técnica teniendo en cuenta los requisitos mínimos exigidos en el ANEXO I del PTT y aplicando los criterios de valoración contenidos en el documento CRITERIOS DE VALORACIÓN.

En el PPT en el apartado 4 indica que *“Las características o presentaciones de las prendas serán como mínimo las detalladas en el presente Pliego. Las empresas licitantes podrán mejorar las características mínimas mencionadas siempre y cuando esto suponga el ofrecimiento de una pieza de mayor calidad”*, y especifica que *“El incumplimiento, por parte del licitador, de alguna de las características mínimas mencionadas podrá ocasionar la exclusión de este del presente procedimiento, si la Comisión Técnica de la APV lo considera oportuno”*.

En el PPT apartado 7.2 en el apartado medios materiales, indica que *“Algunas de las prendas objeto de suministro contemplan en sus fichas técnicas la obligatoriedad de estar debidamente certificada respecto a la clase de protección que debe cumplir el vestuario. En estos casos la empresa licitadora deberá adjuntarlos con la documentación técnica que se presente. La no presentación de los certificados determinará la exclusión de la oferta presentada”*.

En el pliego administrativo en el documento CRITERIOS DE VALORACIÓN establece *“Para la valoración de la calidad de las prendas textiles y del calzado se realizarán pruebas directas sobre las muestras facilitadas por los licitadores que llevarán a cabo una comisión técnica formada por personas trabajadoras designadas por la mesa de contratación a propuesta de los responsables de cada departamento implicado en el presente suministro”*.

Reunida la comisión técnica nombrada para la valoración del vestuario y revisada la documentación técnica y las muestras de la oferta presentada por el licitador Satara Seguridad, se han detectado una serie de incumplimientos de las características y requisitos mínimos establecidos en el Anexo I del PPT:



ECOPOINTS
PERO CERTIFIED



EMAS
Gestión ambiental verificada

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certificación

ISO 14001
BUREAU VERITAS
Certificación

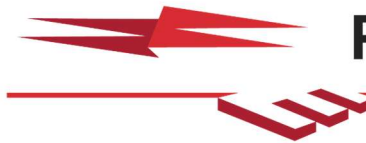
ISO 45001
BUREAU VERITAS
Certificación

INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS EN LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA POR SATARA SEGURIDAD S.L.

PP-3 CAZADORA POLICIA TIPO POLAR

En los pliegos se pide cazadora tipo polar ajustada al cuerpo y elástica, en cambio la muestra presentada es una cazadora acolchada (sin composición de tipo polar) estilo bomber, no ajustada al cuerpo ni elástica (excepto la goma ajustada en la parte de la cintura).





INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS EN LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA POR SATARA SEGURIDAD S.L.

PP-4 BRAGA CUELLO Y P-13 BRAGA CUELLO

En los pliegos se exige que la prenda ofrezca máxima protección frente al viento y en la ficha técnica indica que está construido con micro fibras huecas que impiden al aire frío penetrar, pero no indica que impida penetrar el viento. Al examinar la prenda se comprueba que el tejido deja pasar el viento.



PP-5 CAMISETA TÉRMICA CUELLO ALTO C/ CREMALLERA Y P-14 CAMISETA TÉRMICA CUELLO ALTO C/CREMALLERA

Los pliegos exigen protección ultravioleta UPF +50, pero no es posible comprobar esta característica ya que no se indica ni en la ficha técnica del artículo ni en su etiqueta.

PP-7 CALZÓN TÉRMICO Y P-15 CALZÓN TÉRMICO

Hay una incongruencia en la composición declarada por el licitador en la ficha técnica de la prenda y la composición que aparece en la caja de la muestra presentada. La composición que aparece en la caja es 100% poliamida, que no cumpliría con lo establecido en el pliego que exige que la composición sea la siguiente 82% poliéster, 13% poliamida, 5% elastano/elastómero, en cambio la declarada en la ficha técnica si cumple.



PP-21 PANTALÓN POLICIAL INVIERNO

El pliego exige que la prenda tenga propiedades hidrófilas en su interior, pero en la ficha técnica de la prenda no especifica que cumpla dicho requisito. Se realizan prueba con agua durante la revisión/valoración de la muestra presentada y se comprueba que el interior de la prenda tiene propiedades hidro repelentes y no hidrófilas (el tejido no absorbe el agua, la repele).



PP-22 PANTALÓN POLICIAL VERANO

El pliego exige que la prenda tenga propiedades hidrófilas en su interior, pero en la ficha técnica de la prenda no especifica que cumpla dicho requisito. Se realizan prueba con agua durante la revisión/valoración de la muestra presentada y se comprueba que el interior de la prenda tiene propiedades hidro repelentes y no hidrófilas (el tejido no absorbe el agua, la repele)..

En el pliego se establece que la prenda ofrecerá una protección ultravioleta UPF+50, en la ficha técnica no se especifica ni se acredita que cumpla con esta condición.





INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS EN LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA POR SATARA SEGURIDAD S.L.

PP-27 LLAVERO EXTENSIBLE CON MOSQUETÓN

Los pliegos establecen que el llavero debe ser extensible, y la muestra ofertada no tiene esta característica, es un llavero no extensible con mosquetón.



- PP-30 BOTA MEDIA CAÑA EN CORDURA CON MEMBRANA MODELO VERANO
- PP-31 BOTA CAÑA ALTA EN CORDURA CON MEMBRANA MODELO VERANO
- PP-32 BOTA DE CAÑA MEDIA EN PIEL/CUERO CON MEMBRANA.
- PP-33 BOTA DE CAÑA ALTA EN PIEL/CUERO CON MEMBRANA.
- PP-35 ZAPATO TÁCTICO EN CORDURA CON MEMBRANA
- PP-36 ZAPATO TÁCTICO PIEL/CUERO CON MEMBRANA

Los pliegos exigen que estos articulo disponga de certificado EN ISO 20347, pero no se presenta el certificado, si no un escrito del fabricante conforme está en proceso de certificación de la norma UNE EN ISO 20347 por laboratorio acreditado.

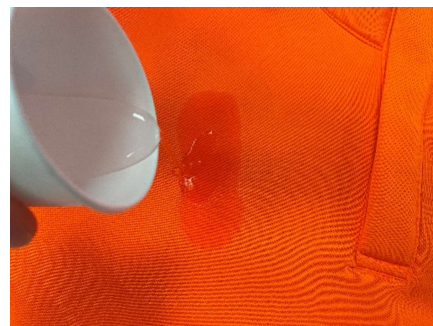
P-1 ANORAK

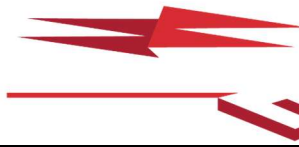
El pliego exige que la prenda disponga de capucha unida con broches, pero en la muestra presenta, la capucha no es desmontable, está unida a la prenda.



P-7 SUDADERA

Los pliegos requieren que la prenda tenga delanteros y espalda en tejido impermeable y cortavientos pero en la ficha técnica de la prenda no especifica que cumpla dicho requisito y en la revisión de la muestra se comprueba que no tiene tejido impermeable, el tejido absorbe el agua.





INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS EN LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA POR SATARA SEGURIDAD S.L.

P-10 CAZADORA MAHÓN

Los pliegos solicitan una cazadora mahón (definición mahón: tela fuerte y fresca de algodón), y en la ficha técnica de la prenda ofertada indica que es una prenda 100% poliéster, 0% algodón en su composición.



P-11 PANTALÓN MAHON MULTIBOLSILLOS

Los pliegos solicitan un pantalón mahón (definición mahón: tela fuerte y fresca de algodón) y en la ficha técnica de la prenda ofertada indica que es una prenda 92% poliamida, 0% algodón en su composición.



Por todo ello la comisión técnica ha observado que la oferta técnica presentada por la empresa Satara Seguridad, s.l. no reúne los requisitos y características exigidas en el pliego de las prendas indicadas, por lo que informa a mesa de contratación a los efectos oportunos.

Firmado digitalmente:

Silvia R. Lorenzo Suarez
Responsable de RRHH y Organización

M^a Luisa Graña Barcia
Jefa de Departamento de Apoyo a Servicios Generales